

INFORME DE COMISARIO

**A los señores accionistas de
ACCESIT S.A.**

En mi calidad de Comisario de ELECTRONICA EN TELECOMUNICACIONES E INFORMATICA ACCESIT S.A., designado por la Junta General de Accionistas y en cumplimiento a sus disposiciones, a los estatutos de la Empresa y a normas emanadas por la Superintendencia de Compañías según resolución N° 92.1.4.3.0014, tengo la obligación de emitir el presente informe acerca de las operaciones de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1ro de Enero y el 31 de Diciembre del 2006.

He obtenido de los administradores y funcionarios de la Compañía toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesarios revisar. Así mismo, he revisado el Balance General y el correspondiente Estado de Resultados de ACCESIT S.A. , sobre los cuales me permito informar lo siguiente:

- 1 La administración de la Compañía en cuestión ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas emitidas para el ejercicio del 2006, así como también con las normas legales vigentes en éste ejercicio.
- 2 Los procedimientos de Control Interno son los adecuados y tienden a salvaguardar los intereses de la Compañía.
- 3 La Junta General se realizó de conformidad con las disposiciones legales cuyos expedientes se conservan adecuadamente.
- 4 He revisado los libros de las actas de la Junta General y el Libro de Acciones y Accionistas, los mismos que cumplen con las disposiciones de la Ley de Compañías.

OPINION

En mi opinión, a pesar de que la Compañía ACCESIT S.A. no tiene movimientos económicos a través de operaciones transaccionales de Ingreso y Egreso, es decir está inactiva, sin actividad económica en el año 2006, el cumplimiento legal para el mantenimiento de la Compañía es totalmente consistente.

Lic. P. Gómez R.
Lic. Patrocinio Gómez R.
COMISARIO DE
ACCESIT S.A.

Quito, 13 de Marzo del 2007